



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número <u>2</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0393 de 2025	
Nombre completo del contratista: Orianna Nicolle Leguizamo Ospina	
Documento de identificación: 1.144.211.694 de Santiago de Cali	
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC – .	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/10/2025	Fecha terminación 31/12/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.335.000).				
Adición: N/A.				
Prórroga: N/A.				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>				X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$16.335.000	\$5.445.000	\$5.445.000	\$5.445.000	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9494277123 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000002712 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 04/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

### INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:


Obligación contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control, como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.

- 1.1. Asistió al espacio enfocado a realizar la evaluación de los mecanismos de seguimiento y asistencia técnica en la implementación de la Política Pública CaliDiversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, este espacio fue direccionado por profesionales de la Universidad del Valle y su finalidad era identificar avances, retos y obstáculos, para realizar los respectivos ajustes que se deben tener en cuenta para dar cumplimiento al plan de acción de manera articulada y de esta manera, evitar múltiples hallazgos por parte de los organismos de control.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1iz3eWijlPDHAJUTizG5epQ6vH2lXKZvC?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1iz3eWijlPDHAJUTizG5epQ6vH2lXKZvC?usp=drive_link)

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos de trabajo para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades en las que sea designada.

- 2.1. Participó como asistente en la reunión convocada por la Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC – y el equipo de Políticas Públicas del Departamento Administrativo, con el propósito de realizar un seguimiento a los compromisos adquiridos


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

en relación a cada una de las políticas públicas de las cuales el organismo es responsable.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1fWFEXbN6vBCleTfxUFF4LBYDwAOEL98o?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1fWFEXbN6vBCleTfxUFF4LBYDwAOEL98o?usp=drive_link)

Obligación contractual 3. Soportar el apoyo en el proceso de implementación y seguimiento tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –, como de las responsabilidades del Organismo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago de Cali, que involucra: planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación.

- 3.1. Participó como asistente en la sesión convocada por el equipo de la Política Pública de CaliAfro; con el propósito de realizar la Mesa Técnica del grupo de comunicaciones que conforma la Política Pública, a esta Mesa asistieron organismos como; Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, equipo de comunicaciones de la Secretaría de Bienestar Social, líderes en TIC de la comunidad y entidades como EMCALI, de este modo, se logró trabajar de manera articulada y propositiva, para dar cumplimiento a la línea estratégica de comunicaciones que conforma la Política.
- 3.2. Participó como asistente en la Tercera Sesión del Consejo Territorial de la Política Pública CaliAfro, espacio en el cual se socializaron los avances y compromisos generados en torno a la implementación de la Política Pública; dicho Consejo Territorial, contó con la presencia de diversos organismos de la Administración Distrital y se llevó a cabo en la Institución Educativa Jesús Villafañe Franco del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- 3.3. Participó como asistente en el Comité de Concertación de la Política Pública de CaliDiversidad y del mismo modo, generó el suministro de información en el marco de la implementación del programa CaliDiversidad, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, con el fin de atender los requerimientos del organismo; realizando de este modo, un seguimiento periódico y minucioso frente al cumplimiento de cada una de las acciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

que contempla el Acuerdo 0461 del 2019 y del cual el Departamento Administrativo es responsable.


Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/18kam3BdkPtrEZijYKT9bTprCrAXr\\_nqw?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18kam3BdkPtrEZijYKT9bTprCrAXr_nqw?usp=drive_link)

Obligación contractual 4. Realizar la proyección de las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- 4.1. Aportó en la consolidación del informe de avance del Primer Semestre de 2025 en lo que respecta a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel (Acuerdo 0565 de 2023), a cargo del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, este informe parcial tiene el objetivo de fortalecer el proceso de consolidación de información donde reposen los archivos de seguimiento de la Política Pública que se encuentra en ejecución en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1dgGxE3A\\_DV44XKymhD0JRhiNGrXiyxZ4?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1dgGxE3A_DV44XKymhD0JRhiNGrXiyxZ4?usp=drive_link)

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1ZjX8lI23MEeCecYQn3NdocRdxAEREue>  
[https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHagoTcex9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1CFNRyccne99GY3XRzOZxVjrHagoTcex9?usp=drive_link),  
teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.


- 6.1. Participó como asistente en la sesión de “Café del Conocimiento”, en el marco del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, esta sesión fue presidida por el Secretario de Salud del Distrito; German Escobar, el cual presentó avances y estrategias para reducir el riesgo de esta enfermedad.
- 6.2. Participó como asistente en la sesión de Buenas Prácticas, en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública – MIPG –, esta sesión fue realizada de manera virtual y se presentaron lineamientos y orientaciones sobre la importancia de fortalecer los mecanismos de participación en las entidades públicas.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1p9zRpe-l11qAc5mZHmf\\_YyvU6e07HDma?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1p9zRpe-l11qAc5mZHmf_YyvU6e07HDma?usp=drive_link)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

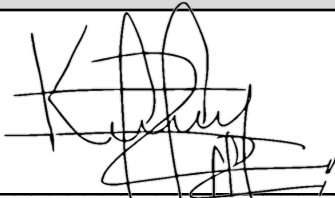
Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

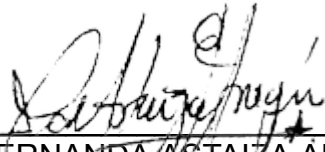
### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

### 7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE  
Nombre y firma del Supervisor



EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN  
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2025